



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL en sus condiciones de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de mayo la *Societat d' Estudis Militars* (SEM) ha publicado la creación de una Escuela de Verano. Esta organización tiene como finalidad "generar conocimiento en materia de política de defensa **al servicio del interés nacional catalán**" y - se añade- "Nos proponemos seguir trabajando hacia la consecución de una estructura fundamental del Estado para la protección de la vida, la libertad y el bienestar de la ciudadanía...para **la futura Cataluña independiente**".

El temario de la citada escuela de verano incluye lo siguiente:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- El Ejército de Cataluña 1936-37: la Escuela de Guerra de Pins del Vallès; la comisión de industrias de guerra.
- Escenarios geopolíticos de presente y futuro: Cataluña en el mundo de 2050 y más allá.
- Propuestas geoestratégicas y doctrinales para una Cataluña independiente.
- Propuestas de dimensionamiento de las Fuerzas de Defensa de Cataluña (FDC): Fuerza Naval, Aérea y Terrestre.
- Aspectos socioculturales de la creación de unas fuerzas de defensa en un nuevo Estado.

El artículo 149.4 de la Constitución española señala que el Estado tiene competencia exclusiva en la Defensa y las Fuerzas Armadas. Por sus fines abiertamente inconstitucionales, esta actividad podría encubrir acciones lesivas contra la seguridad nacional, dando lugar a que el Gobierno actuase de conformidad con el art. 8.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal: *“El Gobierno podrá interesar del Fiscal General del Estado que promueva ante los Tribunales las actuaciones pertinentes en orden a la defensa del interés público”*. Además, en el apartado segundo del mismo artículo se indica: *“... Cuando el Presidente del Gobierno lo estime necesario podrá dirigirse directamente al mismo”*.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTAS

- 1.- ¿Le consta al Gobierno que esta organización recibe fondos públicos?
- 2.- ¿Va a instar el Gobierno al Fiscal General del Estado para que promueva ante los Tribunales las actuaciones pertinentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de mayo de 2020.

Macarena Olona Choclán.  
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.

Agustín Rosety Fernández de Castro  
Diputado GPVOX.

Carlos Hugo Fernández Roca Suárez  
Diputado GPVOX.

Manuel Mestre Barea  
Diputado GPVOX.

Alberto Asarta Cuevas  
Diputado GPVOX.

Víctor González Coello de Portugal  
Diputado GPVOX.